

INFORME N°00003-2024-SUNASS-CP-RES-187-2023-OTI

PARA : **MANUEL FERNANDO MUÑOZ QUIROZ**
Gerente General

DE : **COMITÉ DE SELECCIÓN DE CP N°004-2023-SUNASS**
Resolución de Gerencia General N° 187-2023-SUNASS-GG

ASUNTO : **Comunicación de Desierto de procedimiento de selección CP 004-2023-SUNASS**

REFERENCIA : 1. CP N°004-2023-SUNASS-1 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DISTRITO DE - TODOS --PROVINCIA DE - TODOS - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP- ", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2513524"
2. Formato de aprobación de expediente N° 035-2023-SUNASS

FECHA : 13 de febrero del 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias; en el artículo 65.2 señala que : *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.* El Comité de Selección cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 El 27 de diciembre de 2023 se realizó la convocatoria del procedimiento de la referencia, según el siguiente calendario:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	27/12/2023	27/12/2023
Registro de participantes(Electronica)	28/12/2023 00:01	01/02/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	28/12/2023 00:01	16/01/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	23/01/2024	23/01/2024
Integración de las Bases SISTEMA SEACE	23/01/2024	23/01/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	02/02/2024 00:01	02/02/2024 23:59
Evaluación y calificación de ofertas SISTEMA SEACE	05/02/2024	09/02/2024
Otorgamiento de la Buena Pro SISTEMA SEACE	09/02/2024 08:30	09/02/2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNASS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente Dirección web: <https://apps.sunass.gob.pe/mpv/#/tramite/verificar/2694307>

Firmado por:
GALVAN VIDALON
Ivan Mario FAU
20158219655 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/02/2024
11:38:04 -0500

Firmado por: QUIISPE
MORAN Ronald
Francisco FAU
20158219655 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/02/2024
09:54:37 -0500



Este documento es un documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado por:
MORALES VILLALBA
MORALES VILLALBA
20158219655 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 13/02/2024
09:54:37 -0500

1.2 En la etapa de registro de participantes se inscribieron los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	28/12/2023
2	Proveedor con RUC	20180516647	AVANCES TECNOLOGICOS S.R.L.	15/01/2024
3	Proveedor con RUC	20518135610	EXPERTS SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/01/2024
4	Proveedor con RUC	20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.	24/01/2024
5	Proveedor con RUC	20524719585	AVANZA SOLUCIONES S.A.C.	16/01/2024
6	Proveedor con RUC	20537687500	SOFTWORKS DIGITAL S.A.C.	22/01/2024
7	Proveedor con RUC	20601011299	PRODEQUA S.A.C.	08/01/2024
8	Proveedor con RUC	20609625466	SOLUCIONATICA SOLUCIONES DIGITALES S.A.C.	16/01/2024

1.3 Se formularon en total dieciséis (16) consultas a las bases, por lo que, se contó con la participación del área usuaria para su absolución.

1.4 Con fecha 05 de febrero de 2024, el comité de selección verifico a través del SEACE que no se presentó ofertas, por lo que consulto al Organismo de Contrataciones del estado (OSCE), si se puede declarar desierto sabiendo que según cronograma la buena pro es con fecha 09 de febrero del 2024, el OSCE señalo lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo señalado, en relación a su consulta se indica que deberá modificar la fecha de otorgamiento de buena pro o esperar hasta dicha fecha para poder registrar el desierto".

1.5 Con fecha 06 de febrero de 2024 el comité de selección realizo las gestiones para modificar el cronograma del procedimiento de selección y publicar el acta de desierto de fecha 06 de febrero de 2024, por lo que el SEACE no permitió realizar dicha modificación.

1.6 El comité de selección de fecha 09 de febrero de 2024 publicó en el SEACE según cronograma el desierto del procedimiento, al no recibir ofertas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2023-101-009417-1

3 EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
Se procedió a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:		
N°	Nombre o razón social del postor	Admitida
1	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS	—
El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.		
4 FACTORES DE EVALUACIÓN:		
Acto seguido se procedió con la evaluación de la oferta conforme a la sección IV de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje
1	—	—
5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
Obtenidos los resultados de la evaluación, se procedió a verificar si el postor cumple los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, obteniendo lo siguiente:		
Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Califica
1	—	—
6 ACUERDO ADOPTADO		
De conformidad con lo señalado en el numeral 3 de la presente acta, el Comité de selección por unanimidad acuerda declarar DESIERTO el procedimiento de selección.		

1.7 Con fecha **09 de febrero de 2024**, se publicó el acta de declaratoria de **DESIERTO** del procedimiento de selección de Concurso Público N°04-2023-SUNASS-1.

1.8 Mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024, se consultó a las empresas que participaron en la indagación de mercado el motivo por el cual su representada no presentó propuesta a través del SEACE, siendo las siguientes: AVANCES TECNOLOGICOS SRL, SOLUCIONES PRECISAS DE SISTEMAS SAC y PROGREGZ CONSULTORES ASOCIADOS SAC.

2. ANÁLISIS

2.1 El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

Artículo 65. Declaración de desierto

(...)

*65.1. El procedimiento queda desierto cuando **no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (...)*

2.2 Mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024, la empresa AVANCES TECNOLOGICOS SRL señaló lo siguiente: *Si presentamos propuesta el viernes 02, sin embargo, al revisar el lunes figuraban nuestras propuestas en el portal como **"no enviadas"**. Envié un mail con esta inquietud a compras de SUNASS. Las propuestas técnica y económica aun figuran en el portal de SEACE.*

El comité revisó el SEACE las ofertas presentadas, en la cual no se presentaron propuestas.



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSION CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA REGULACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DISTRITO DE - TODOS - PROVINCIA DE - TOD			
	No se presentaron propuesta al ítem			

- 2.3** Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024, la empresa SOLUCIONES PRECISAS DE SISTEMAS SAC precisa lo siguiente:

*No nos comunicaron cuando convocaron el concurso, que fue a fines de diciembre de 2023, por lo cual cuando identificamos el concurso en el SEACE en enero de 2024, ya quedaba muy poco tiempo para la presentación de ofertas, por lo que no pudimos participar. **Seguimos manteniendo el interés en participar en dicho concurso**, les agradeceremos nos informen cuando convoquen el concurso nuevamente, y así poder asegurar nuestra participación en el mismo.*

- 2.4** Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024, la empresa PROGREGZ CONSULTORES ASOCIADOS SAC precisa lo siguiente:

Debido a una reestructuración orgánica interna en la empresa, el procedimiento de selección debió ser tomado por la nueva área administrativa ocasionando un retraso en la toma de pendientes a la fecha; sin embargo, estamos retomando el proceso indicado y estaremos pendientes al nuevo cronograma.

- 2.5** La causa que no permitió la conclusión del procedimiento de selección fue que **"no se recibieron ofertas"**.

- 2.6** Las empresas que participaron en la indagación de mercado están interesadas en participar al procedimiento de selección, puesto que una de ellas AVANCES TECNOLOGICOS SRL no pudo enviar por el SEACE su oferta y las otras dos empresas SOLUCIONES PRECISAS DE SISTEMAS SAC y PROGREGZ CONSULTORES ASOCIADOS SAC, no se percataron del cronograma del procedimiento de selección publicado a través del SEACE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1** Se recomienda que el área usuaria (Oficina de Tecnología de Información) evalúe la persistencia de la necesidad de la contratación, su cancelación o actualización del requerimiento (de ser el caso).

- 3.2** Trasladar el presente informe a la Oficina de Tecnología de Información para la evaluación correspondiente.

Iván Galván Vidalón

Presidente Titular

igalvan@sunass.gob.pe

Ronald Francisco Quispe Morán

Primer Miembro del Comité

rquispe@sunass.gob.pe

Iván Franco Silva Montero

Segundo Miembro del Comité

isilva@sunass.gob.pe

